CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA *EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA..-*

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de noviembre del dos mil cuatro; ante mí el Notario ***Doctor José Javier Cabrera Román;*** *comparece, el señor HECTOR EDUARDO BURNEO MACAS, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria de Socios, cuyos documentos se adjuntan a la presente como habilitantes; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de* ***CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO****, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:-* ***"SEÑOR NOTARIO:-*** *En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de* ***CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO*** *de la Compañía*

Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA
EL ORO - Ecuador

denominada EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.- ***PRIMERA: OTORGANTE.-*** *Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública, el señor HECTOR EDUARDO BURNEO MACAS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la misma, celebrada el veintinueve de octubre del dos mil cuatro, cuyos documentos se agregan como suficientes habilitantes:-* ***SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)*** *Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, aprobada mediante Resolución número NOVENTA Y SEIS – SEIS – UNO – UNO – CERO DOS CERO TRES (96-6-1-1-0203), dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el siete de marzo de mil novecientos noventa y seis; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número ciento cincuenta y cinco y, anotada en el Repertorio bajo el número trescientos veintidós, el once de marzo del mismo año, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA., con un capital social de dos millones cuatrocientos mil sucres, dividido en dos mil cuatrocientas (2.400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una;* ***DOS)*** *Mediante*

Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA
El Oro - Ecuador

*Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y siete, e inscrita el ocho de diciembre del mismo año, se realizó el aumento del capital a la cantidad de cuatro millones cuatrocientos mil sucres; **TRES)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el ocho de enero del dos mil uno, e inscrita el seis de abril del mismo año, se realizó el aumento del capital a la cantidad de mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **TRES)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el quince de octubre del dos mil cuatro, e inscrita el veintisiete de octubre del mismo año, se realizó la cesión y transferencia de dos mil (2.000) participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una a favor de la señorita Cristina Alexandra Espinel Romero; y, **CUATRO)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, legalmente constituida y reunida el veintinueve de octubre del dos mil cuatro, resolvió el cambio de domicilio principal de la Compañía EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA., de la ciudad de Machala a la cuidad de Huaquillas, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, y consiguientemente la Reforma del Estatuto Social.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos*

Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA
El Oro - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON MACHALA
DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO

antecedentes que forman parte esencial e íntegramente del presente acto, el señor HECTOR EDUARDO BURNEO MACAS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA., debidamente autorizado para celebrar este acto, DECLARA: Que la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veintinueve de octubre del dos mil cuatro, por unanimidad del capital social, resolvió lo siguiente: ***UNO)*** *El Cambio de Domicilio principal de la ciudad de Machala a la ciudad de Huaquillas, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro;* ***DOS)*** *La Reforma del Estatuto Social en su Artículo Primero. A excepción de la reforma introducida el Estatuto Social no sufre ninguna otra modificación; y,* ***TRES)*** *Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía a llevar adelante las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del trámite conforme a la ley y de conformidad con lo acordado en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios que se acompaña como habilitante.-* ***CUATRA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO)*** *Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA., celebrada el veintinueve de octubre del dos mil cuatro; y,* ***DOS)*** *Nombramiento del Gerente General y Representante Legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Agregue señor Notario las demás formalidades de estilo, para la perfecta validez de este*

Dr. JOSE CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA
El Oro - Ecuador

... LA ULTIMA FOJA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala a los veinte y nueve días del mes de Octubre del año dos mil cuatro, en el local administrativo de la Empresa de Bodegas **BODPUYANGO CIA. LTDA.**, a las tres de la tarde, reunidos al amparo de lo prescrito en los Art. 235 de la Ley de Compañías, los socios de la compañía concuerdan celebrar la Junta General Extraordinaria.

El Sr. Milton A. Espinel Tapia, quién preside la Junta en calidad de Presidente, actúa como Secretaria AD-HOC la Señora Jenny Japón Albuja, quién toma lista de los Socios asistentes, constatando la asistencia de los señores: Milton A. Espinel Tapia, propietario de 2000 participaciones; Ramón Fernando Burneo Jiménez; propietario de 2000 participaciones; Héctor Eduardo Burneo Macas, propietario de 2000 participaciones; Ariolfo Felipe Quezada Romero, propietario de 2000 participaciones; José Garcés Pilataxi, propietario de 2000 participaciones; Segundo Eduardo Merino Castillo, propietario de 2000 participaciones; Richard E. Burneo Jiménez, propietario de 2000 participaciones; Francisco G. Armijos Armijos, propietario de 2000 participaciones; Aater F. Burneo Jiménez, propietario de 2000 participaciones; Carlos H. Espinel Hidalgo, propietario de 2000 participaciones, y, Juan E. Merino Castillo, propietario de 2000 participaciones; y sin ninguna justificación no asistieron los señores Juan R. Jiménez Jiménez, propietario de 2000 participaciones; Cristina Alexandra Espinel Romero propietaria de 2000 participaciones; Jorge R. Lalangui Maldonado, propietario de 2000 participaciones; Juan H. Espinel Tapia, propietario de 2000 participaciones; y todos en conjunto forman el 100% del Capital Social.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

Constatado el Quórum Legal. El Señor Presidente declara legalmente constituida la Junta y de inmediato pide que por Secretaría se de ha conocer el Orden del Día a tratarse.

1.- Informe del Sr. Presidente.
2.- Informe del Sr. Gerente General.
3.- Tratar y Resolver sobre el Cambio de Domicilio de la Empresa de Bodegas BODPUYANGO CIA. LTDA., de la ciudad de Machala a la ciudad de Huaquillas.
4.- Reforma del Estatuto Social
5.- Autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte esta Junta.
6.- Clausura de la Junta.

Una vez conocido el Orden del Día el Señor Presidente pone en consideración el Orden del Día, el mismo que es aceptado por la Junta.

1.- Informe del Sr. Presidente.

Interviene el Sr. Milton Espinel presidente de la compañía, el mismo que ofrece un cordial saludo a los señores socios por la asistencia a la presente Junta General Extraordinaria, manifiesta que se ha convocada a esta Junta con el único punto de tratar y resolver el cambio de Domicilio de nuestra compañía, los antecedentes de esto los dará a conocer el Señor Gerente General en el punto pertinente, además informa que ya se ha realizado los trámites pertinentes en la Notaría para que se de efecto legalmente la Cesión y Transferencia de las Participaciones Sociales del Sr. Víctor Hugo Orellana Barriga a favor de la Srta. Cristina Alexandra Espinel Romero para lo cual realiza la entrega formal a Secretaría de la Escritura se Cesión de Derechos, por lo tanto el Sr.Víctor Hugo Orellana Barriga deja de ser socio de la compañía. Sin nada más que informar el informe del Sr. Presidente es puesto en consideración, el mismo que es aceptado por la sala en acto de unanimidad.

2.- Informe del Sr. Gerente General.

Interviene el Sr. Eduardo Burneo Gerente General de la Compañía, informa que se ha dirigido al S.R.I. (Servicio de Rentas Internas), para realizar la actualización del R.U.C. (Registro Único del Contribuyente), pero en esta ocasión la Srta. Funcionaria del S.R.I. al revisar los documentos de la empresa observa que la Compañía ha sido creada en esta ciudad, pero la actividad se la realiza en la ciudad de Huaquillas, para lo cual manifestó que así no se puede emitir el R.U.C., debido a que existe una controversia en la constitución y actividad de la empresa, y sugirió que se debe cambiar el domicilio de la compañía, de la ciudad de Machala a la ciudad de Huaquillas. Por lo expuesto el Señor Gerente General pide a los señores socios resolver sobre este tema en el punto pertinente. Sin nada más que informar el Informe del Señor Gerente General es puesto en consideración el mismo que es aceptado en acto de unanimidad.

3.- Tratar y Resolver sobre el Cambio de Domicilio de la Empresa de Bodegas BODPUYANGO CIA. LTDA., de la ciudad de Machala a la ciudad de Huaquillas.

Interviene el Sr. Presidente SR. MILTON ESPINEL y manifiesta que una vez conocido el informe del Señor Gerente General sobre el

Cambio de Domicilio de la empresa, pide a los señores socios presentes resolver sobre el punto, luego de muchas deliberaciones la Junta **RESUELVE** cambiar el Domicilio de la empresa, de la ciudad de Machala a la ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro.

4.- Reforma del Estatuto Social.

El presidente informa a la Junta que por resolución del cambio de domicilio de la Compañía se reforma el ARTICULO PRIMERO: DEL NOMBRE, NACIONALIDAD, DURACIÓN Y DOMICILIO. De los estatutos sociales, por lo que se procede a dar lectura a lo aprobado para el efecto y dice: "ARTICULO PRIMERO: DEL NOMBRE NACIONALIDAD, DURACIÓN Y DOMICILIO.- La Compañía se denomina: EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA., es ecuatoriana, tendrá una duración de cincuentas años, que se contaran a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Huaquillas provincia de El Oro, pudiendo establecer, sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país.

5.- Autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte esta Junta.

La Junta por unanimidad de votos del capital presente, acuerda autorizar al Gerente General Héctor Eduardo Burneo Macas, para que otorgue la correspondiente escritura de Cambio de Domicilio de la Compañía y realice todos los trámites de Ley correspondientes.

6.- Clausura de la Junta.

Siendo las 18H00 y sin tener más puntos que tratar el Señor Presidente procede a clausurar la Junta y para constancia de todo lo actuado y resuelto firman en unidad de acto con los señores socios a continuación en una foja útil. Machala, 29 de Octubre del 2004.

NOTARIA SEGUNDA

DR. JOSE J. CABRERA ROMAN — NOTARIA SEGUNDA

BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGA DE DEPOSITO ADUANERO
Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 de Diciembre de 1995
RUC. 0790095464001

NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2004

SR. FRANCISCO ARMIJOS A.
SOCIO

ING. AATER BURNEO J.
SOCIO

ING. FERNANDO BURNEO J.
SOCIO

SR. RICHARD BURNEO J.
SOCIO

SR. EDUARDO BURNEO M.
SOCIO
GERENTE GENERAL

SR. EDUARDO MERINO C.
SOCIO

SR. MILTON ESPINEL TAPIA
SOCIO
PRESIDENTE

SR. JOSE GARCES P.
SOCIO
COMISARIO

FELIPE QUEZADA ROMERO
SOCIO

SR. JUAN MERINO
SOCIO

SR. CARLOS ESPINEL HIDALGO
SOCIO

JENNY JAPON A.
SECRETARIA AD-HOC

BODEGA - CARRETERA PANAMERICANA VIA HUAQUILLAS - ARENILLAS
KM. 1½ ☎ FAX 072995434
E-MAIL: bodpuyango@easynet.net.ec
OFICINA HAQUILLAS ☎ FAX 072996349 OFICINA MACHALA ☎ FAX 072961889 - ECUADOR

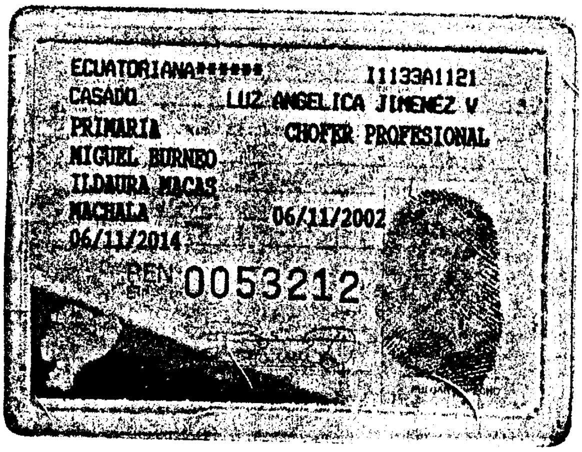

ECUATORIANA****** I1133A1121
CASADO LUZ ANGELICA JIMENEZ V
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
MIGUEL BURNEO
ILDAURA MACAS
MACHALA 06/11/2002
06/11/2014
REN 0053212

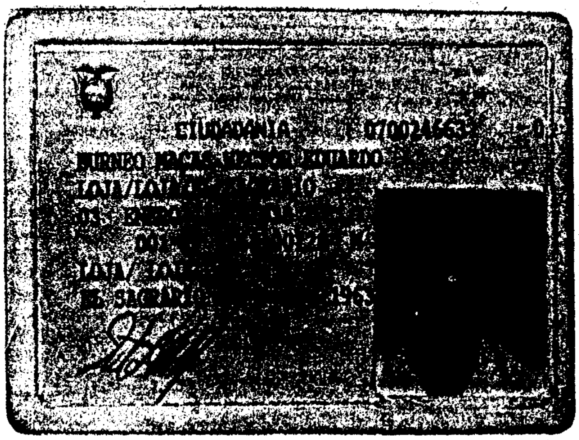

CIUDADANIA
BURNEO MACAS HECTOR EDUARDO
[redacted]

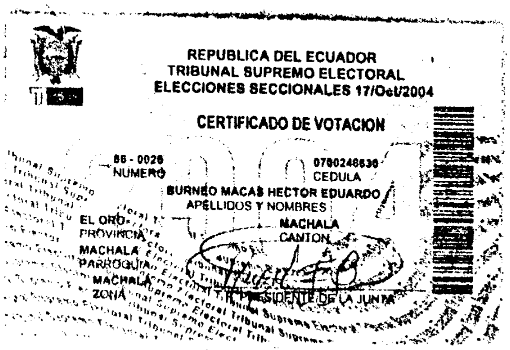

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

86 - 0026
NUMERO

0700246630
CEDULA

BURNEO MACAS HECTOR EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTON

MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIA SEGUNDA MACHALA

NOTARIA SEGUNDA

DOY
Que ...
es igual ...
Machala 18 NOV 2004

Dr. José J. C...
NOTARIO ...

Dr. José J. Cabrera R.
Notario- Machala

instrumento público.- Firma) Abogado José Ramón Ortega Ortiz, Registro número setecientos sesenta y tres, Colegio de Abogados de El Oro.- ***HASTA AQUÍ LA MINUTA.*** *Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y que conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjunta quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal. Me presenta su respectiva cédula de ciudadanía y certificados de votación. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquél se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-*

Héctor Eduardo Burneo Macas
Gerente General de la Compañía
EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA..
C. C. No. 070024663-0
C. V. No. 86-0026
R. U. C. 0790095464001

Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA
El Oro - Ecuador

Dr. José J. Cabrera R.
Notario - Machala

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

Mary/b...CAMBIODOMIBODPUYANGO.-

SE OTOR__

JCR
Dr José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

GO ANTE Mí; y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que de la Resolución No. 04. M. DIC. 0299, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el ocho de diciembre del dos mil cuatro, senté razón al margen de las escrituras de Constitución, Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA., celebrada el ocho de noviembre del dos mil cuatro.-

Machala, enero 18/2005.

Dr. José J. Cabrera R. Notario- Machala

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

CER .....

TIFICO :

Que el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía BODPUYANGO CIA. LTDA. , contenida en la presente escritura, queda inscrita con el - Registro Nº 3 en el Libro Mercantil y anotada en el Libro Repertorio bajo el Nº 56, en esta fecha.

Huaquillas a, 19 de Enero del 2005.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON HUAQUILLAS
PROVINCIA DE EL ORO

Abg. Víctor O. Reyes Ochoa
REGISTRADOR

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 04.M.DIC.0299, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 8 de Diciembre del 2.004; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 94 y anotada en el Repertorio bajo el No. 154.- Machala, a veinticinco de Enero del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a veinticinco de Enero del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

una copia de la Resolución que aprueba el Cambio de Domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Huaquillas de la compañía **EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.**; y, la Reforma del Estatuto de la compañía antes mencionada.- Machala, a veinticinco de Enero del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.**, a foja No. 797 del Registro Mercantil del año 1.996; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida compañía, a foja No. 4.004 del Registro Mercantil del año 1.997; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía en mención, a foja No. 2.366 del Registro Mercantil del año 2.001.- Machala, a veinticinco de Enero del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA